

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO

DICTÁMEN TÉCNICO

DICTÁMEN TÉCNICO DE SUSTENTO "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACION DE INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS "

Convocante: Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción.

Unidad o área requirente: Departamento Técnico y de Mantenimiento.

Funcionario o técnico responsable: Mgter. Arq. María Cristina Orue A.

Dependencia y cargo que desempeña: Dpto. Técnico y de Mantenimiento – Jefe de Departamento

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 "Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas", se procede a elevar el DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria, que se exponen a continuación:

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

A razón de la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DGCCARN A.A N°1.018/2023; con fecha 2/11/23; en su artículo 8º de dicha Resolución; se debe realizar gestiones y trámites para la presentación de los Informes de Auditoria de cumplimiento al MADES.

Art. 8º El Responsable deberá designar un apersona encargada de la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental, quien deberá ser un Consultor Ambiental o Empresa Consultora Ambiental debidamente registrada en el CTCA del MADES, debiendo presentar los Informes de Auditoria de cumplimiento de la misma, en carácter de Declaración Jurada **cada 1 (uno) año a partir de la firma de la presente Resolución.**

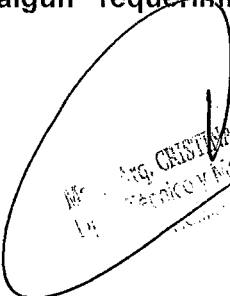
Por lo tanto, se solicita el profesional y/o Empresa Consultora Ambiental.

Las especificaciones técnicas están de acuerdo a la solicitud recomendad por la Resolución Vigente.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA.


Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.


Mg. CRISTINA ORUE, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento

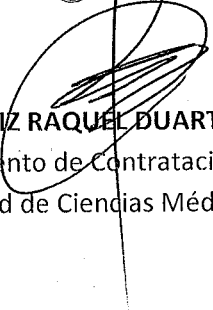
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.


MGTER. ARQ. MARÍA CRISTINA ORUÉ

Jefa - Departamento Técnico y Mantenimiento
Facultad de Ciencias Médicas


LIC. LIZ RAQUEL DUARTE

Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas